

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1859



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2024

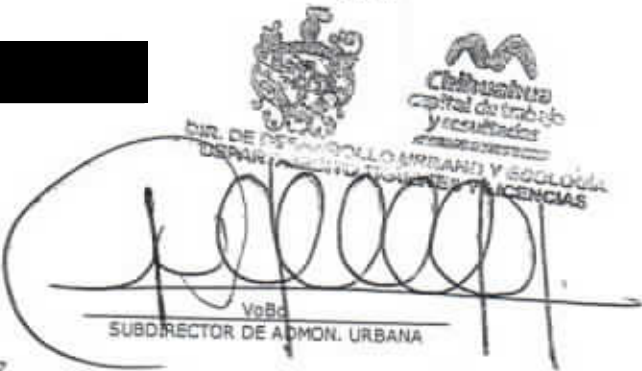
Folio:2024-1859

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA LAURA VILLA PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-337-044-00025-00-0000
Propietario: ANA LAURA VILLA PEREZ
Domicilio: CALL MANUEL OJINAGA CASTAÑEDA 500 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 24 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.10	0.00	0.00		1,609.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.10	0.00	0.00		160.90
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.10	0.00	0.00		160.90
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.10	0.00	0.00		160.90
TOTALES			222.30	0.00	0.00		\$ 2,091.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
RESOS VIGENTE.

1847 EDER DAVID CILLEROS GONZALEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. JUIS HUMBERTO RICO BOVID JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2024 13:2:20
Dirección: null

Usuario:

302c02146d271291b5e0f679d6513fb90007f065911c7d7102146d169340052bad533423e298132cc87518a00927